



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU - JAPONUNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

ACTA DE ACUERDOS N° 001-2015-DG-INR COMPLEMENTARIO AL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU JAPON Y LA FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

Conste por el presente documento, el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial que celebran, de una parte, el **Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón**, con número de RUC N° 20131377577, con domicilio legal en Av. Defensores del Morro Km. 18, del distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, representado por la **Dra. Julia Honorata Méndez Campos**, Directora, encargada según Resolución Ministerial N° 297-2014/MINSA, identificada con DNI N° 07699060, a quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO** y de la otra parte la **Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia**, con domicilio Legal en la Av. Honorio Delgado N°430, Urbanización Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, representada por su Decana la **Dra. María Paola Lucía Llosa Isenrich**, a quien en adelante se denominará **LA FACULTAD**; en los términos y condiciones que se especifican en las siguientes cláusulas:

POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ:

1. Se compromete a difundir los alcances del presente Acuerdo y permitir a la Universidad realice publicidades dentro de sus instalaciones.
2. Brindar a los alumnos un documento de identificación institucional Fotocheck, para su ingreso y registro de asistencia, dicho costo será asumido por el alumno.
3. Permitir el acceso a archivos, expedientes, historias clínicas y otros documentos afines, para la realización de estudios de investigación que cumplan con los requisitos necesarios requeridos por la Unidad de apoyo a la Docencia e Investigación o quien haga sus veces la investigación y publicación deberá contar con la aprobación de la Dirección.

POR PARTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA ALBERTO HURTADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA:

1. Donar de tres (03) COMPUTADORAS para las aulas de propiedad del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.
2. Facilitar auspicios para Cursos, Seminarios, Congresos y Talleres organizados por el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.
3. Otorgar 01 becas o 02 semi becas de estudios para Diplomado que realice la Facultad de Medicina a profesionales Tecnólogos Médicos que cumplan con los criterios de selección para tales estudios, de acuerdo a disponibilidad. Las becas que se otorguen corresponden sólo al rubro de pensiones, la matrícula y otros conceptos deberán ser abonados por el becado, el número de becas no es acumulable de un año para otro.
4. Otorgar becas para los cursos
 - a) Postgrado en Resonancia Magnética (25 hrs ,1.5 créditos) 02 becas





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión
de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU - JAPON



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

- b) Bioestadística Aplicada a la Investigación
- c) Búsqueda Eficiente de la investigación científica

02 becas

05 becas

En señal de conformidad suscriben las partes cuatro ejemplares, a los 09 días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Quince.



Dra. Julia Honorata Méndez Campos
Directora General
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad
Perú- Japón

UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA
FACULTAD DE MEDICINA
ALBERTO HURTADO
DECANATO

Dra. María Paola Lucia Llosa Isenrich
Decana
Facultad de Medicina Alberto Hurtado
Universidad Peruana Cayetano Heredia

PLAN DE TRABAJO POR CONVENIO 2015-2018
CONTRAPRESTACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA FACULTAD: MEDICINA - TECNOLOGIA MEDICA

N°	CONTRAPRESTACION	NOMBRE / DETALLE	DURACION	SEDE	# PERSONAS O UNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	VALORIZACION S/.	RESPONSABLES
1	EQUIPOS	Computadora			3			3000.00	
2	Curso	Bioestadística Aplicada a la investigación	16 hrs presenciales, 10 hrs no presenciales	UPCH	2	11 de noviembre 2015	13 de enero 2016	1280.00	1. MUÑANTE PORRAS Iris Judith 2. MEDINA NOEL Carmen Rosa
3	Curso	Búsqueda Eficiente de la Investigación	12 hrs presenciales, 12 hrs no presenciales	UPCH	5		por definir	2500.00	
4	Curso	Curso Postgrado en Resonancia Magnética	25 hrs (1.5 créditos)	UPCH	1		10 -Oct al 31 Octubre	2000.00	
5	Diplomado	Investigación en Tecnología Médica	6 meses	UPCH	1		abr-16	3240.00	02 medias becas
								13948.58	


Dra. Julia Honorata Méndez Campos
 Directora General
 Instituto Nacional de Rehabilitación
 "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad
 Perú- Japón




Dra. María Paola Lucia Llosa Isenrich
 Decana
 Facultad de Medicina Alberto Hurtado
 Universidad Peruana Cayetano Heredia

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA
FACULTAD DE MEDICINA
ALBERTO HURTADO
DECANATO